

PROPOSICIÓN

Cítase a debate de Control Político en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva, al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor **RODOLFO ENRIQUE ZEA**, y al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO** para que en el marco de sus competencias, expongan la perspectiva y acciones de sus Ministerios frente a la problemática que enfrenta el sector lechero del país conforme a los cuestionarios que se anexan e invítese al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN Doctor Jose Felix Lafaurie Rivera, al Presidente Ejecutivo de ASOLECHE Doctor Juan Sebastian Bargans y al Gerente General de la Asociación Nacional de Productores de Leche ANALAC Doctor JAVIER ARDILA MATEUS.

JUSTIFICACIÓN.

El pasado 10 de julio 2020, la Cámara Gremial de la Leche, como espacio de concertación gremial cuyo objetivo fundamental es la defensa de los intereses de los productores lecheros en el país mediante comunicado de prensa expresó: “En medio de la grave crisis sanitaria, económica y social, provocada por la COVID-19, para el gremio ganadero resulta inexplicable la excusa de una sobreoferta de leche en el país, para justificar las decisiones arbitrarias que han tomado algunas empresas procesadoras de leche, aprovechando su liderazgo en el mercado, al reducir hasta en un 5 % el precio final de compra a los ganaderos y fijar cupos de entrega un 10 % por debajo de su volumen habitual, reduciendo así, en más de un 14,5 %, el ingreso neto a más de 300.000 pequeños productores en todo el país... Resultan aún más arbitrarias estas decisiones, al revisar las cifras de importaciones de los primeros cinco meses del año, que ya superaban las 40.000 toneladas.”

Según cifras de FEDEGAN, el país produce 7.300 millones de litros al año, pero la industria solo procesó 3.241 millones en 2019, dejando de procesar más del 50 % de la leche fresca producida por los ganaderos en las diferentes regiones del país. Adicionalmente, el Presidente de FEDEGAN ha sostenido que el consumo per cápita de leche higienizada en el estrato 1 es de apenas 39 litros al año, mientras que en el estrato 2 solo alcanza 58 litros.

Lo anterior, frente al consumo recomendado por la FAO de al menos 180 litros de leche por persona al año, significa que más de 30 millones de personas de los estratos 1 y 2 no tienen la oferta suficiente para consumir la proteína de origen animal más barata del mercado.

Según cifras de FEDEGAN, de 2009 a 2019 el precio de venta al consumidor subió 13,2% por encima del incremento del precio al productor, lo que significa un aumento que profundiza la brecha que no solo empobrece al sector primario, sino que reduce el consumo nacional.

Teniendo en cuenta que el pasado 16 de Julio, la Cámara Gremial de la Leche manifestó su rechazo frente a las medidas injustificadas, que anunciaban empresas del sector industrial para reducir hasta en un 5 % el precio final de compra a los ganaderos y fijar cupos de entrega un 10 % por debajo de su volumen habitual, reduciendo así, en más de un 14,5 % del ingreso neto a más de 300.000 pequeños productores en todo el país, el sector lechero hizo un llamado para habilitar una mesa de trabajo multisectorial que permita afrontar la inminente desgravación total que nuestro sector sufre frente a los tratados de Libre Comercio con grandes productores lácteos como Estados Unidos y Europa. En Colombia según información en medios de prensa por parte del Presidente de FEDEGAN hay un remanente no procesado de 3.400 millones de litros de leche, la industria compro más de 400 millones de litros en 4 meses, es decir, si sigue en ese ritmo podría terminar comprando 1000 millones de litros.

Por otro lado, de acuerdo con la Unidad de Seguimiento de Precios de Leche (USP) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el valor nominal de un litro de leche en mayo de este año alcanzó los \$1267, incluyendo las bonificaciones voluntarias. Sin ellas, se ubicó en \$1131. Ambos valores corresponden al promedio nacional y representan los máximos alcanzados en los últimos años, con un crecimiento constante desde diciembre del año pasado.

Así las cosas, en consideración de la crisis sanitaria, económica y social provocada por el COVID-19, y ante la preocupación de la presunta reducción en más de un 14,5% del ingreso neto a más de 300.000 pequeños productores en todo el país, y frente al precio de venta al consumidor que subió 13,2% por encima del incremento del precio al productor, aumento que profundiza la brecha que no solo empobrece al sector primario, sino que reduce el consumo nacional, es fundamental que la



Comisión V de la Cámara de Representantes conozca las acciones que el Ministerio ha ejercido frente a la problemática que enfrenta el sector lechero del país.

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE AGRICULTURA RODOLFO ENRIQUE ZEA

1. Sírvase allegar un informe detallado del contexto de la oferta y la demanda de la leche en el país en los últimos seis meses.
2. Informe si ha recibido solicitudes de parte de los gremios lecheros y qué soluciones ha brindado desde su Ministerio a las mismas
3. Explique cómo el comportamiento de la sobreoferta de leche existente en el país, ha generado la disminución en la compensación de la leche.
4. Sírvase allegar el comportamiento de las importaciones de leche y derivados lácteos en el país, desde el año 2016 hasta la fecha.
5. Informe desde la Unidad de Seguimiento de Precios de leche del Ministerio de Agricultura, qué tipo de medidas o acciones se han implementado frente al comportamiento del precio de la leche tanto al consumidor como al productor en lo corrido del año.
6. Indique si el Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos conjuntos con el sector de la industria procesadora y con los productores para incrementar el consumo de leche en estratos medios y bajos del país. De ser así, ¿Qué efectividad han tenido estas herramientas frente al consumo de leche en el país?
7. ¿Qué posición tiene el Gobierno Nacional frente a la creación de un fondo que promueva el consumo de leche en el país?
8. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en beneficio de los productores primarios de leche?

9. Informe qué medidas ha adoptado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para afrontar la crisis ganadera teniendo en cuenta su impacto reflejado en la producción y precio de la leche.
10. ¿Qué plan de acción tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para evitar que la producción de leche local se vuelva insostenible en el tiempo, evitando un desbalance en el sector?
11. Desde la perspectiva de su Ministerio, ¿Cuál es la estrategia que deben seguir los productores frente a los excedentes de leche, teniendo en cuenta que la demanda desde el Consumidor bajó?
12. Informe si se ha llevado a cabo alguna mesa de trabajo multisectorial con el sector ganadero frente a las constantes solicitudes de éste sector en lo que respecta al precio de la leche.
13. Informe qué esfuerzos ha realizado el Gobierno Nacional por medio de su Ministerio para llevar a la formalidad a los pequeños productores de leche que se encuentran en la informalidad.
14. Sírvase informar cuál es la proporción de leche producida en Colombia que es procesada por la industria local.
15. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que la industria que procesa la leche adquiera producto nacional y evite la importación del mismo?
16. ¿Cuáles son las principales industrias que procesan la leche producida en Colombia y qué impactos tienen en la crisis del sector ?
17. Informe las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional para mejorar la calidad de la leche en el país.
18. ¿Qué cantidad de leche en el país, no cuenta con un canal comercial formal?
19. Indique cuál ha sido el impacto en términos económicos al sector lechero, de la expedición y aplicación de la Resolución No. 000072 del Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural “por la cual se modifica temporalmente el sistema de fijación de precios y pagos de leche cruda al proveedor, en el Marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020” expedida el 28 de marzo de 2020.

20. Teniendo en cuenta la crisis económica del país, sírvase informar qué oportunidades ofrece el Ministerio a los pequeños y medianos productores lecheros.
21. Informe en cuáles y cuántos subsidios ha otorgado el Gobierno Nacional para mitigar los efectos negativos del COVID-19 en la economía de los pequeños y medianos productores lecheros del país.
22. ¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno Nacional para garantizar que los productores lecheros puedan comercializar sus productos a las industrias nacionales y no se vean imposibilitados ante la oferta de la industria internacional?
23. ¿Cómo, desde su política de regulación de precios se ofrecen garantías para que se pague un precio justo a los productores de leche en el país?

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE COMERCIO JOSE MANUEL RESTREPO

1. Sírvase informar si ha recibido solicitudes de parte de los gremios lecheros del país y qué soluciones ha brindado desde su Ministerio a las mismas.
2. Informe cómo se está preparando el Gobierno Nacional de cara a los Tratados de Libre Comercio y el impacto que éstos pueden causar frente al sector lechero del país?
3. Desde su perspectiva, sírvase informar cuál es el impacto económico del COVID-19 en el sector lechero del país y qué medidas se han tomado para mitigar sus efectos.
4. ¿Qué estrategias ha previsto el Gobierno Nacional desde el Ministerio que usted lidera, para aumentar la productividad y la capacidad de innovación

del sector lechero frente a la comunidad internacional en el contexto de los TLC?

5. Sírvase informar qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional en la lucha contra la informalidad de los pequeños y medianos productores de leche en el país.
6. ¿Qué estrategias tiene previstas para promover el consumo de productos lácteos, teniendo en cuenta que en Colombia estamos lejos de llegar al porcentaje de consumo de leche que recomienda la FAO?
7. ¿Qué medidas ha dispuesto el Gobierno Nacional para garantizar que los productores lecheros puedan comercializar sus productos a las industrias nacionales y no se vean imposibilitados ante la oferta de la industria internacional?



Ing. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA.